



MASCHIOPACK IBERICA, S.L.

IBC- BACK SERVICE

DOCUMENTO DE RECOGIDA Y RETORNO CONTENEDORES IBC

Se gestionara la retirada de los IBC que tienen en sus instalaciones, que previamente han solicitado el servicio mediante el envío de en este documento, el cual deberán cumplimentar, firmar y ser devuelto, por:

Telf. 937.804.388 – Fax. 937.886.020

e-mail: comercial@bidonsegara.com

DATOS DEL LUGAR DE RECOGIDA

PRODUCTOR:

DIRECCIÓN:

D.P.:

POBLACIÓN:

TELF:

FAX:

PERSONA DE CONTACTO:

DESCRIPCION

TIPO	CAPACIDAD	UNIDADES	MODELO	PROVEEDOR

CONDICIONES BASICAS

Los contenedores IBC que serán recogidos por medio de este servicio **IBC - BACK SERVICE** son aquellos que son reciclables, están vacíos de residuo, y que garantizan la integridad de la jaula, palet y bombona, como la de sus accesorios de cerrado.

Maschiopack o Bidons Egara como gestor, tienen el derecho a no recoger aquellos IBC y a facturar posteriormente al poseedor o expedidor cualquier coste (transporte, residuos,...) derivado del incumplimiento de estas condiciones.

El poseedor o expedidor es el responsable de la carga correcta de los IBC en el interior del vehiculo, así como la confección de toda la documentación y su tramitación, que exija la legislación vigente para el transporte.

Las recogidas se realizaran según cantidad y tiempo, a partir de la fecha de recepción de este documento:

Países: España, Francia y Portugal (hasta 500 km de distancia de Tarragona).

- Inferiores a 8 IBC plazo máximo 30 días
- superiores a 8 IBC en 15 días

Para distancias superiores, el usuario final corre con los gastos de la recogida si la cantidad es inferior a 6 IBC. Las recogidas se realizaran sin previo aviso.

CONDICIONES DE RETORNO

- Aceptación de carga y recogida del IBC, debe estar vacío de restos adheridos no lavables, es decir sin escurridos, ni goteos y limpiados con espátula. Cualquier exceso de residuo debe ser eliminado.
- Deberán estar cerradas herméticamente con sus cierres originales, todas las oberturas tapones y válvulas,.
- Deberán estar adheridas y legibles las etiquetas originales del último producto que hayan contenido, de acuerdo con las actuales regulaciones de transporte para mercancías peligrosas (ADR).
- El IBC debe poder ser reacondicionado, es decir, no debe estar dañado de forma irreparable, no ha de presentar ningún tipo de deformación, rotura en la jaula o en el palet, ni daños en el depósito interior, incluyendo los daños por oxidación, y sus accesorios estropeados, en general presenten un estado avanzado de deterioro.
- Los IBC, vaciados de mercaderías de contenido tóxico, según las regulaciones ADR/RID o las Regulaciones de Materiales Peligrosos serán aceptadas solamente si se realiza la descontaminación previa.
- La clasificación en base al cumplimiento de las condiciones básicas y de retorno de los IBC recogidos, se realizará en las instalaciones del gestor de residuos de envases, cuando estos estén descargados.
- El Incumplimiento de estas condiciones, el poseedor o expedidor acepta la facturación de los siguientes cargos por:
 - Coste de retorno al expedidor del IBC, incluido la recogida y la devolución.
 - Coste de eliminación por la destrucción total del IBC no posible su reacondicionado. (Hasta 50 Euros / por IBC)
 - Coste de eliminación de los restos de producto residual del interior del IBC. (1,75 Euro / Kg)
 - Cualquier otro coste generado por el incumplimiento de las condiciones.
 - Los cargo por portes en caso de una eventual recogida fallida no imputable a nuestro servicio.

La aceptación de este documento, el poseedor o expedidor esta de acuerdo con las condiciones básicas y de retorno, y declara que los IBC cumplen dichas condiciones y abonara los costes ocasionados por su incumplimiento.

DATOS DE LA ACEPTACION

RAZON SOCIAL:	NIF:
DIRECCION FISCAL Y POBLACION:	
NOMBRE DEL ACEPTANTE:	FIRMA Y SELLO:
CARGO QUE OCUPA:	
FECHA DE ACEPTACION:	